Boletín No. 53.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 7 de diciembre de 2021

En la Décima Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, efectuada el día de hoy, el Doctor Hugo Morales Valdés, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, presentó ante el Pleno del Congreso el informe anual de las actividades realizadas por la Comisión durante el año 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

El Informe comprendió una descripción resumida del número y características de las quejas que se hayan presentado, los efectos del trabajo de conciliación, las investigaciones realizadas, las recomendaciones y los acuerdos de no responsabilidad que se hubiesen formulado, los resultados obtenidos, así como las estadísticas, los programas desarrollados y demás datos que se consideren convenientes.

Por otra parte, en esta sesión se dio lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, con objeto de establecer que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Así como, para establecer entre las atribuciones del Poder Legislativo, la de expedir leyes en materia de asentamientos humanos, movilidad y seguridad vial, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

También Diputadas y Diputados presentaron las siguientes iniciativas:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se plantea adicionar un artículo 268 bis al Código Penal de Coahuila de Zaragoza, con objeto de establecer el tipo penal de cobranza extrajudicial ilegal, e imponer de cuatro meses a cuatro años de prisión y de setecientos cincuenta a mil quinientos días multa, a quien lleve a cabo la actividad de cobranza extrajudicial ilegal. Si utiliza además documentos o sellos falsos, la pena y la sanción económica aumentarán una mitad.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto con el fin de que la LXII Legislatura del Congreso apruebe que se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, el nombre del Instituto Tecnológico de la Laguna, en reconocimiento a su gran aporte académico y social en el Estado.

3.- Iniciativa con Proyecto Decreto para adicionar un segundo párrafo al artículo 51 de la Ley de Protección Civil para el Estado, con la finalidad de establecer la posibilidad de que los municipios se coordinen entre sí y con el estado para brindar el servicio de ambulancias.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se plantea reformar diversas disposiciones de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila, con objeto de fortalecer el Registro Estatal de Deudores Alimentarios.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se plantea adicionar un segundo párrafo a la fracción II del artículo 33 de la Ley de Profesiones para el Estado, con objeto de flexibilizar la prestación del servicio social ante desastres naturales, emergencias sanitarias o aquellas situaciones que se determine que ponen en riesgo la integridad del estudiantado.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto con el propósito de reformar y adicionar el Código Municipal para el Estado, con objeto de que cada Municipio cuente con una Dirección de Atención a Grupos Vulnerables, a fin de que esta sea la encargada de la promoción, difusión y facilitación de asesoramiento y redireccionamiento en casos de atención a personas o grupos en situación de vulnerabilidad.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción XVII y adicionar una fracción XVIII del artículo 7, de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado, con el fin impartir clases virtuales por medios electrónicos, con objeto de promover la activación física en la población del estado.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se plantea la expedición de una Ley para Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En esta sesión, las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, en lo general, los siguientes dictámenes:

- Dictamen de la Comisión de Hacienda con Proyectos de Decreto por los que se expiden las Leyes de Ingresos de los Municipios de; Abasolo, Acuña, Allende, Arteaga, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco i. Madero, Frontera, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, Saltillo, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro, Sierra Mojada, Torreón, Viesca, Villa Unión y Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen de la Comisión de Hacienda, con Proyectos de Decreto por los que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los Municipios de: Abasolo, Acuña, Allende, Arteaga, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, Frontera, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, Saltillo, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro, Sierra Mojada, Torreón, Viesca, Villa Unión y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2022. Los valores catastrales sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Antes de que ambos dictámenes de la Comisión de Hacienda se sometieran a consideración del Pleno, las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad la dispensa de la lectura integral de los mismos.